

**ORDENANZA N° 1262/01****VISTO:**

La nota elevada por los Sres. Juan Francisco Rovaretti, Lautaro Zamora y Ana Alicia Ramos, los cuales solicitan declarar de Interés Municipal al "1er. Encuentro para el Desarrollo Turístico en el Departamento Colón",

Y CONSIDERANDO:

Que el Encuentro tiene como fin principal el acercamiento y concientización de la población turística activa del departamento Colón, fomentando las alternativas reales, viables y con verdadera potencialidad de los atractivos turísticos locales, proporcionando así las herramientas básicas necesarias para el desarrollo sostenible y sustentable de la región;

Que entre los objetivos propuestos caben destacar:

- Lograr la participación de todos los sectores que tengan relación con el turismo en la región.
- Fomentar la capacitación necesaria para todos aquellos que trabajen en la actividad turística.
- Acercar la región de las Sierras Chicas con la Agencia Córdoba Turismo.

Que dicho Encuentro cuenta con el apoyo y la participación de la Agencia Córdoba Turismo y el Centro Comercial, Industrial y Turístico de Río Ceballos;

Por todo ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Art.1º-DECLARASE de Interés Municipal al "1er. Encuentro para el Desarrollo Turístico en el Departamento Colón", a desarrollarse el día 24 de Noviembre de 2001, en el salón del Centro Comercial, Industrial y Turístico de Río Ceballos.-

Art.2º-COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

Ciudad de Río Ceballos, 16 de Octubre de 2001.

ENRIQUE PAZ
SEC. CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE RIO CEBALLOS



TOMAS GABRIEL CAMPOS
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
RIO CEBALLOS